

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº.269-2015
SEDE MUNICIPAL
24 DE JUNIO, 2015
6:00 P.M.
DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:

MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO
BETTINA VALVERDE GÓMEZ
LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS.

REGIDORES SUPLENTE:

ALCIDES NARANJO SERRANO
VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO
VLADIMIR ADANIS MORA
CARLOS AGUERO ADANIS.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

CARLOS ALVARADO CHAVES
ALBA LUZ MORA FLORES.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.

LIC. RICARDO GONZÁLEZ DÍAZ.
Asesor Legal de la Presidencia Municipal.

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

No hay ausentes.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

ARTÍCULO V: MOCIONES

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

QUEDAN APROBADAS SIN ENMIENDAS LAS SIGUIENTES ACTAS:

A) Acta de la Sesión Ordinaria Nº. 268, celebrada el 17 de junio del año 2015.

B) Acta de Sesión Extraordinaria Nº.121, celebrada el 22 de junio del año 2015 “Modificación Presupuestaria 06-2015”.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

No corresponde (De acuerdo con el Reglamento de Sesiones).

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) MSC. LAURA OBANDO VILLEGAS – DIRECTORA EJECUTIVA – INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL. IFAM, OFICIO DE-801-2015.

Invita al taller de capacitación y asesoría dirigido a los Alcaldes o Alcaldesas Municipales, encargados de la oficina de Gestión Ambiental y un miembro del Concejo Municipal, a realizarse el próximo 30 de junio de 2015 de 8:30 am a 3:00 pm en las oficinas centrales del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal -IFAM, situado en San Vicente de Moravia, detrás del Centro Comercial Plaza Los Colegios.

INFORMADOS, no se hacen comentarios, ni se dicta acuerdo en tono a este tema.....

B) SR. JAVIER CRUZ SANTOS – DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL – INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, IFAM, OFICIO DDI-313-SCM-33-2015.

Dirigido a Presidentes y Alcaldes Municipales; informa lo siguiente:

“...el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal inició en el año 2011 un proceso para la implementación del Sistema Integrado Municipal de Presupuesto y Contabilidad denominado 'SIMPC'; y de acuerdo con los contratos firmados para el desarrollo del Programa su representada optó suscribir el convenio con el IFAM que le permitió contar con este sistema de aplicación.

Los convenios finalizaron al cierre del año 2012, pero la Institución con el objetivo de continuar promoviendo la mejora de los procesos municipales, ha estado dando soporte al SIMPC de forma continua hasta la fecha. Como también ha realizado un proceso de mejora al Sistema en su aplicación.

Hoy nos es grato comunicarle que el IFAM cuenta con una nueva versión de este Sistema y está ofreciendo la opción de instalar la nueva versión de manera tal que su representada cuente con esta última, pero se requiere conocer en forma expresa, si su representada está interesada en recibir esta versión para coordinar todo lo respectivo.

Para efectos de realizar la programación de la instalación requerimos contar con su manifestación de estar de acuerdo recibir la nueva versión del SIMPC. Esta nueva versión fue probada en forma satisfactoria integralmente, para lo cual el IFAM instaló un laboratorio de pruebas en nuestras oficinas.

Con el objetivo de realizar esta programación y proceso de instalaciones de la nueva versión es necesario nos respondan esta nota a más tardar el 30 de junio próximo; en caso que ya cuenten con otra alternativa para ese proceso, agradeceremos nos contesten con esa Indicación.

Para el ~proceso de reinstalación se le ofrecerá la municipalidad una breve charla preliminar sobre las características de la nueva versión y sobre los requerimientos de información que debe cumplir la municipalidad, de manera tal que puedan tomar la decisión final de realizar la instalación de la misma.”.....

INFORMADOS, no se hacen comentarios, ni se dicta acuerdo en tono a este tema.....

C) SR. MARVIN ELIZONDO CORDERO – ALCALDE MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Hace llegar copia de su oficio **AME-242-2015**, de fecha 11 de Junio del 2015, dirigido al Intendente Allan Herrera Díaz, Jefe Delegación Policial de Garabito, le informa:

“Visto su oficio DPG-D76 774-06-15, refiriéndose al tema de uso de la Caseta Policial de Herradura, al respecto debo indicar lo siguiente:

Primero: Que la Municipalidad construyo una caseta policial ubicada en Herradura de acuerdo a las especificaciones indicadas en una reunión en la que participó el Arq. Robert Guevara, su persona y el suscrito, en la cual de manera verbal, su persona estableció las especificaciones técnicas para la distribución para proceder a la etapa de elaboración de plano y construcción.

Segundo: Que la Municipalidad de Garabito en ningún momento su intención fue trasladar el cuerpo policial de Quebrada Ganado a esta Caseta, sino mas bien, fue la de crear una base policial donde fuese compartida por fuerza pública (Jacó) y la Policía Municipal ampliando la seguridad y no para desproteger a una comunidad (Quebrada Ganado) y en la cual se iban a dar los servicios básicos de información y seguridad ciudadana, aplicando las recomendaciones de distribución que su persona apporto el día de la reunión.

Tercero: Que si bien es cierto esta administración actuó de buena fe, en las recomendaciones establecidas en dicha reunión, por otra parte la Municipalidad de Garabito en su momento contaba con un presupuesto acorde a las necesidades establecidas en las cuales se contemplaron un baño, dos dormitorios, una celda, una oficina de control de armas, y un espacio para un mueble de cocina con su calentador y su lavatorio cumpliendo con las normas básicas de salud como base de apoyo tanto de fuerza pública como de la policía municipal.

Cuarto: " Que en el punto tres del informe de valoración de delegación Cantonal de Quebrada Ganado, elaborado por la Ing. Rosirene Calvo Garita, manifiesta que con respecto a los requerimientos señalados que debe cumplirse desde la perspectiva de salud ocupacional cualquier Delegación Policial, se concluye que se debe analizar en el inmueble la distribución actual del mismo y considerar la construcción de edificios anexo importantes para poder operar de forma segura.

También se concluye que la nueva delegación cumple en su gran mayoría con lo requerido por ley, sin embargo, de normalizarse las modificaciones necesarias para ubicar **todas** las áreas necesarias para la operatividad de la Delegación no será factible ubicar a-todo el personal en este nuevo inmueble."(sic)

Consideraciones:

Si bien es cierto, como se mencionan en los puntos anteriores, y en la conclusión dada por la Ing. .Rosirene Calvo, la Municipalidad de Garabito ha actuado de buena fe en realizar la construcción de un edificio para la delegación con un área de terreno para la ubicación de patrullas y demás anexos que se requiere en su momento realizar, con el fin de colaborar y de dar respuesta a una necesidad de espacio que en realidad compete al Ministerio de Seguridad Pública.

Por lo tanto:

Esta Administración toma la decisión de utilizar dicha caseta para la Policía Municipal con el fin de evitar el deterioro de la misma además para darle seguridad al sector que tanto se requiere, y en cuanto a las modificaciones solicitadas se estaría realizando eventualmente en el momento en que contemos con contenido presupuestario para tal fin."

El Señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – manifiesta que tomó esta decisión porque nunca nos dijeron que la caseta de Herradura era para quitar la de Quebrada Ganado y nos están pidiendo una serie de condiciones que no estaban desde el principio. Por lo tanto, la Policía Municipal va a entrar a ocupar la caseta y no vamos a permitir que la Fuerza Pública entre para traerse el Cuerpo Policial de Quebrada Ganado a esta caseta.

D) LIC. MARIO RÍÓS ABARCA – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALDIAD DE GARABITO.

Remite copia de su oficio **AI-052-2015**, dirigido al señor Marvin Elizondo Cordero Alcalde Municipal de Garabito, le informa lo siguiente:

“El pasado mes de diciembre, esta Auditoría Interna, recibió denuncia formal contra el Asesor Legal de la Presidente del Concejo Municipal de Garabito, relacionada con **presuntas irregularidades con el horario y jornada de trabajo** de dicho asesor, asimismo por haber **infringido el régimen de prohibición** al ejercicio liberal de la profesión, regulada en el artículo N° 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y compensada en el numeral 148, Inciso j) de la Ley 7794 e **incumplimiento a las funciones contractuales entre el patrono y el colaborador.**

Sobre el particular, mediante el presente oficio adjunto, de forma oportuna y formal, se comunica, la presente Relación de Hechos, de conformidad con la Resolución emitida por la Contraloría General de la República de Costa Rica N° R-CO9-2008, de las 11 horas del 19 de Febrero del 2008, en el cual resuelve emitir; las Directrices sobre la Comunicación de Relaciones de Hechos y Denuncias Penales por las Auditorías Internas del Sector Público D-1-2008-CO-DFOE, comunicación de los resultados de una serie de hechos, actos, acciones y omisiones, que se encuentran ligados a una falta de carácter administrativo, que constituyen un insumo para la acreditación de responsabilidades administrativas, civiles y penales, conforme a la normativa que le sea aplicable, acompañada de un legajo de prueba de copias certificadas, con número de folio y sello de esta Auditoría Interna de toda la documentación.

No está demás, instar a esa Alcaldía Municipal, guardar las previsiones contenidas en los numerales 60 de la Ley General de Control Interno Nro. 8292 y 80 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro. 8422, en concordancia con los artículos 10 y 18 del Reglamento a la ley Nro. 8422, referente al tema de la confidencialidad en el manejo de la documentación y la información.

Finalmente, se le informa que el presente informe será copiado al Órgano Contralor de la República para lo que corresponda, o futuras represalias por el cumplimiento de sus funciones”

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta este documento es una copia de su original que la Auditoría Interna le hizo llegar a la Alcaldía Municipal, y el señor Alcalde tomará la decisión basado en lo que legalmente corresponda pues es un tema de índole administrativo.....

El Señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – indica que el documento lo recibió ayer y está en manos del Departamento Legal donde tiene entendido se está redactando la resolución respectiva.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

A) SRA. HANNIA M. DURÁM – JEFA DE ÁREA – COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE, ASAMBLEA LEGISLATIVA SAN JOSÉ, COSTA RICA, OFICIO AMB-206- 2015.

Con instrucciones del señor Diputado. Abelino Esquivel Quesada, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto: MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO. 6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982, CÓDIGO DE MINERÍA Y SUS REFORMAS", expediente No. 19.296, publicado en el Alcance No. 53 a La Gaceta No. 195 de 10 de octubre de 2014.

Solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido este plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esta Municipalidad no tiene objeción que hacer al proyecto.

Sometido a votación el apoyo a dicho proyecto de ley **QUEDA RECHAZADO** con dos a favor (el de los Regidores Luis Diego Chaves Solís Bettina Valverde Gómez), y tres votos en con contra (el de los Regidores Freddy Castro Agüero, Julio Jara Chaves y María de Los Ángeles Morales Obando) quienes coinciden que no lo votan a favor por falta de un Asesor Legal.

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

A) CONVENIOS.

Presenta para aprobación del Concejo copia de las siguientes propuestas de convenios:

- 1) “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JACÓ”. Además, indica que con motivo de la próxima feria turística se debe firmar una carta de entendimiento.....
- 2) “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TÁRCOLES”.....

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que ambos documentos quedarán para estudio.

B) PRESTAMO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CIVICO.

El señor Alcalde le indica al señor Presidente que el Acuerdo que le había solicitado para el préstamos de las instalaciones del centro cívico a la FEMUPAC para realizar la Primera Feria Turística del Pacífico Central es un tema meramente administrativo.

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que el centro cívico está en administración de la Municipalidad y el jerarca de la Municipalidad es el Alcalde así que es él quien decide con sus asesores

C) VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Recuerda que para este viernes 26 de junio a las 8:00 am se contará con la visita del Presidente de la República, Don Guillermo Solís, para tratar el tema de las supuestas declaraciones de zonas especiales para el Pacífico Central.....

Agrega que de la Presidencia de la República nos cambiaron la fecha de la visita varias veces, y de ayer a hoy nos cambiaron la hora como en tres ó cuatro ocasiones.

D) INAUGURACIÓN DEL PUENTE PIEDRA BRUJA.

Recuerda que también este viernes 26 de junio se llevará a cabo la inauguración del puente sobre el río Piedra Bruja, a partir de las 9:00 a.m; actividad que está programada desde hace varios días. Se contará con la visita del Ingeniero del MOPT, Representantes de la Junta Vial, Regidores (as) y Vecinos de la comunidad.

E) EXPO-FERIA TURÍSTICA.

Reitera su invitación a la feria turística que realizará la Municipalidad de Garabito por medio de la FEMUPAC (Federación de Municipalidades del Pacífico Central) los días 3, 4 y 5 de julio del 2015, en el centro cívico de Jacó.

Con relación a este mismo tema manifiesta que nos hemos dado cuenta como existe el egoísmo y la envidia de la gente e incluso de parte de algunos alcaldes del Pacífico Central porque ellos cuando tuvieron la sede de la FEMUPAC nunca tuvieron esta iniciativa.

La iniciativa ha sido de Garabito, Parrita, Esparza y Montes de Oro, y los diferentes Concejos de Distrito, pero, es una feria turística para todo el Pacífico Central de la cual vale la pena participar, habrán desfiles, conciertos, arte, cultura, stands para las empresas turísticas, tours, operadores de agencias de viajes, etc.

El pasado viernes se dio el lanzamiento oficial de esta feria en el Hotel *Croc's Hotel*, la actividad fue todo un éxito, se hicieron presentes más empresarios de otros cantones que del nuestro, ya que también hay un grupo de empresarios de este cantón que tampoco están a gusto con la expo-feria, pero, todos están cordialmente invitados y se espera que sea todo un éxito por el bien de todos.

La actividad es organizada no solo por la Municipalidad de Garabito sino también por la FEMUPAC (Federación de Municipalidades del Pacífico Central) con el patrocinio del ICT, Banco Nacional, Asociación de Desarrollo de Jacó, Productores, etc.

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que la forma como su persona fue electo Presidente de la FEMUPAC habría que preguntársela a los Alcaldes de la Región Pacífico Central que lo eligieron en forma unánime sin ser algunos de ellos de su agrupación política.....

Sin embargo, indica el señor Presidente que está muy consciente que estos son títulos ó puesto temporales, y que en el presente caso le quedan aproximadamente once meses de labor.....

La idea de realizar esta feria fue buena y el lanzamiento de la misma en el Hotel *Croc's* fue todo un éxito, fue increíble ver empresarios de Guanacaste sumamente maravillados con Jacó y sin embargo aquí hay gente que cree que la idea de esta feria no está bien, son criterios que existen, pero, en todo caso esta versión de esta primera feria se va a realizar en Jacó y va a ser un punto de encuentro que va a favorecer a todos los que participen.

Al ICT le gustó la idea y todos están cordialmente invitados ya que todos debemos estar unidos y buscar lo mejor para nuestro cantón.....

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.

A petición del señor Presidente – Freddy Castro Agüero –, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Sesionar en forma Extraordinaria el próximo lunes 29 de junio del 2015, a las **6:00 P.M**, en la Sede Municipal, para tratar como TEMA ÚNICO **“INFORME DE LA COMISIÓN DE PARQUIMETROS”**.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.